

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE JLT AFFINITY ECUADOR SOLUTION S.A.**

En Guayaquil a los 15 días del mes de Abril del 2017 en el local ubicado en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Perez situadas en la calle Robles E4-136 y Amazonas, Edificio Proinco- Calisto, piso 12, asiste el Sr. Edmundo Ramos y El Sr Milton Carrera Proaño, los que representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía JLT AFFINITY ECUADOR SOLUTION SA.

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Edmundo Ramos Cardenas y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Milton Carrera Proaño.

El presidente propone que el secretario, verifique que se cumpla con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios de la compañía.

1.-Milton Carrera Proaño, por sus propios derechos, propietarios de setecientos setenta y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

2.-Edmundo Cárdenas, por sus propios derechos, propietarios de una (1) acción, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los Socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de ochocientas, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación los socios aceptan constituir en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar los siguientes puntos del día.

**PUNTO UNICO:** Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.

El Gerente declara legal y formalmente instalada la junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el punto único del orden del día. Del cual los socios, han sido informados con anterioridad.

Acto seguido la Secretario de la junta el señor Milton Carrera Proaño, manifiesta a la junta que se debe dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañía y que se aprueba la presentación de los Estados Financieros correspondientes al Periodo 2016.

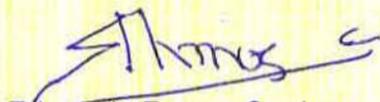
Luego de breve liberación de la junta General Extraordinaria de Socios, la misma por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1.- AUTORIZAR AL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A LA PRESENTACION A LOS ORGANISMOS EXTERNOS RENTA Y**

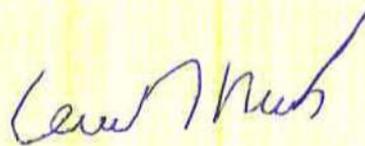
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS ESTADOS FINANCIEROS  
APROBADOS POR ESTA JUNTA.**

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma reinstalo la sesión y se procedió a da lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistente, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificación. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 12 h30 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañía, suscribe la presente Acta los socios concurrentes a la sesión y que representen la totalidad del Capital Suscrito de la Sociedad.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DEL ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.



Edmundo Ramos Cardenas  
Presidente de la Junta



Milton Carrera  
Secretario